

Paute, 10 de noviembre del 2015

Sr. Dr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
En su despacho

De nuestras consideraciones:

RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A. Con expediente número 32007, comunica que el 10 de noviembre del 2015 se ha registrado la siguiente cesión en el libro de Acciones y accionistas:

	CEDENTES	CESIONARIO
Nombres:	RAFAEL LEONARDO	RAUL HUMBERTO
Apellidos:	ARIZAGA ZUÑIGA	LANDI PEREZ
C.I o RUC	010275946-1	010377406-3
Nacionalidad	ECUATORIANO	ECUATORIANA
# De Acciones	44	44
Valor de cada Acción	UN DOLÁR	UN DOLAR
Tipo de Inversión:	NACIONAL	NACIONAL

Particular que informo para los fines de ley, dando cumplimiento así lo que ordena los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías.

Atentamente,

Srta. Rosa Paula Once

GERENTE SECRETARÍA DE RUTAS PAUTEÑAS



RUTAS PAUTEÑAS
TRANSPAUTE S.A.
La Ruta al Desarrollo
Paute - Azuay

En paute, a los 10 de noviembre del 2015, entre los señores **CEDENTES RAFAEL LEONARDO ARIZAGA ZUÑIGA Y MARIA GLORIA PIEDRA GUALLPA**, casado, accionista DE **RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A.**, con domicilio en el Cantón Paute, Provincia del Azuay, teniendo en su haber 44 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el **CESIONARIO LANDI PEREZ RAUL HUMBERTO**, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con que interviene sede a favor de **LANDI PEREZ RAUL HUMBERTO**, 44 acciones de un valor de dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman la unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Handwritten signature of Rafael Leonardo Arizaga Zuñiga in blue ink.

SR. RAFAEL LEONARDO ARIZAGA ZUÑIGA MARIA GLORIA PIEDRA GUALLPA
CEDENTES



Handwritten signature of Maria Gloria Piedra Gualpa in blue ink.



Handwritten signature of Raul Humberto Landi Perez in blue ink.

SR. RAUL HUMBERTO LANDI PEREZ
CECIONARIO

Paute, 02 de diciembre del 2015

Sr. Dr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
En su despacho

De nuestras consideraciones:

RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A. Con expediente número 32007, comunica que el 04 de mayo del 2015, se ha registrado la siguiente cesión en el libro de Acciones y accionistas:

	CEDENTES	CESIONARIO
Nombres:	FLAVIO ORLANDO	RAFAEL LEONARDO
Apellidos:	CONDO GONZALEZ	ARIZAGA ZUÑIGA
C.I o RUC	010340908-2	010275946-1
Nacionalidad	ECUATORIANO	ECUATORIANA
# De Acciones	44	44
Valor de cada Acción	UN DOLÁR	UN DOLAR
Tipo de Inversión:	NACIONAL	NACIONAL

Particular que informo para los fines de ley, dando cumplimiento así lo que ordena los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías.

Atentamente,



Srta. Rosa Naula Once
GERENTE SECRETARIA DE RUTAS PAUTEÑAS



RUTAS PAUTEÑAS
TRANSPAUTE S.A.
La Ruta al Desarrollo
Paute - Azuay

En paute, a los 02 de diciembre del 2015, entre los señores **CEDENTES FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ Y ZOILA YOLANDA VILLA**, casado, accionista de **RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A.**, con domicilio en el Cantón Paute, Provincia del Azuay, teniendo en su haber 44 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el **CESIONARIO RAFAEL LEONARDO ARIZAGA ZUÑIGA**, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con que interviene sede a favor de **RAFAEL LEONARDO ARIZAGA ZUÑIGA**, 44 acciones de un valor de dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman la unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


SR. FLAVIO ORLANDO CONDO GONZALEZ Y ZOILA YOLANDA VILLA
CEDENTES


SR. RAFAEL LEONARDO ARIZAGA ZUÑIGA
CECIONARIO